



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: VOLCK VERANO

Número de autorización: 12033

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 20/09/1976

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: Aceite de parafina 65,4% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

USO PROFESIONAL: Caja con bolsa interior de 25 l de polietileno, caja con 10 garrafas de 1 l, caja con 2 garrafas de 10 l, caja con una garrafa de 20 l, frasco de polietileno de 250 ml, frasco de polietileno de 500 ml.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

USO NO PROFESIONAL: Frasco de polietileno de 250 ml, frasco de polietileno de 500 ml.



Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|----------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|--|
| Cítricos | COCHINILLA | 1 - 1,5 | Máx. 2 | 14 | Uso profesional: 2.000-3.000 l/ha Uso no profesional: 20-30 l/100m2 | Uso en naranja, limonero, limero, pomelo y mandarino. Tratar en primavera-verano, antes del cambio de color de los frutos. Dosis uso profesional: 20-45 l/ha. Dosis uso no profesional: 2-4,5 ml/m2. |
| | MOSCA BLANCA | | | | | |
| Frutales de hueso | COCHINILLA | 0,75 - 1 | 1 | - | Uso profesional: 800 -1.000 l/ha. Uso no profesional: 8 -10 l/100m2. | Uso en melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo. Realizar las aplicaciones hasta el estadio de balón (BBCH 59). Observar precauciones por la fitotoxicidad del producto. Dosis uso profesional: 6 -10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m2. |
| | ÁCAROS | | | | | |
| Frutales de pepita | COCHINILLA | 0,75 - 1 | 1 | - | Uso profesional: 800 -1.000 l/ha. Uso no profesional: 8 -10 l/100m2. | Uso en manzano, peral y membrillero. Realizar las aplicaciones hasta el estadio de balón (BBCH 59). Dosis uso profesional: 6 -10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m2. |
| | ÁCAROS | | | | | |
| Ornamentales leñosas | COCHINILLA | 1 - 1,5 | Máx. 2 | 14 | Uso profesional: | Realizar las aplicaciones hasta |
| | ÁCAROS | 0,75 - 1,5 | | | | |



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------|--------------|---------|-----------|------------|--|---|
| | PULGÓN | | | | 400 -2.000 l/ha. Uso no profesional: 4 -20 l/100m2. | que los órganos de multiplicación vegetativa comienzan a emitir raíces (BBCH 05). Dosis uso profesional: 4-40 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,4-4 l/ha. |
| Platanera | COCHINILLA | 1 - 1,5 | 1 | - | Uso profesional: 3.000-4.000 l/ha. Uso no profesional: 30-40 l/100m2. | Dosis uso profesional: 20-60 l/ha. Dosis uso no profesional: 2-6 ml/m2. |
| | MOSCA BLANCA | | | | | |
| | PULGÓN | | | | | |
| Vid | COCHINILLA | 1 | 1 | - | Uso profesional: 500 -1.200 l/ha. Uso no profesional: 5 -12 l/100m2. | Realizar las aplicaciones hasta el "estadio lanoso" (BBCH 05). Dosis uso profesional: 5-12 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,5-1,2 ml/m2. |
| | ÁCAROS | | | | | |
| | PULGÓN | | | | | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales leñosas, Platanera, Vid | N.P. |

Condiciones generales de uso:

Producto insecticida/acaricida de aplicación en pulverización normal. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. Para uso no profesional, en jardinería exterior doméstica, aplicar el producto mediante pulverización manual con mochila de 5 l.

No aplicar hasta pasados 40 días después de haber dado un tratamiento con azufre ni cuando se prevean heladas ni en días calurosos y secos.

En la etiqueta se informará del riesgo de fitotoxicidad del tratamiento con el producto, especialmente para plantas herbáceas.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, parques y jardines de uso público) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones manuales y con tractor:

-Ropa de trabajo.

-Guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor:

-Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales:

-Ropa de trabajo.

-Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)

-Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

- Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto y limpieza del equipo.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Irritación ocular. Categoría 2. |
| Pictograma | GHS07 (signo de exclamación) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |



| | |
|---|---|
| Consejos de Prudencia | P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático crónico 2 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 16m para ornamentales, viña y frutales y 30m para platanera y cítricos hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m para platanera hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Nº REGISTRO: 12033

VOLCK VERANO

Autorizado para jardinería exterior doméstica. En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500ml.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --